REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P.

ADENDA No. 01

Régimen Privado – Artículo 32 Ley 142 de 1994
Acuerdo No. 011 de 2015 / Acuerdo No. 016 de 2016

INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO No. ESANT–INVPUB-001-24

OBJETO:

ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE UNA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DE 10 MW CON CONEXIÓN AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA - SANTANDER.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO ($ 1.391.199.427)

PLAZO DEL CONTRATO:

NUEVE (09) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

BUCARAMANGA
OCTUBRE DE 2024

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad y por analogía las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 en cuanto a la modificación de los Pliegos de Condiciones Definitivos, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER – ESANT S.A. E.S.P., procede a expedir la presente ADENDA de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. Que la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER – ESANT S.A. E.S.P., el día siete (7) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) dio apertura al Proceso selección mediante Invitación Pública No. ESANT–INVPUB-001-24 cuyo objeto es: ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE UNA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DE 10 MW CON CONEXIÓN AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA - SANTANDER.

b. Que el día once (11) de octubre de 2024 se realizó la diligencia del proceso de Invitación Pública ESANT–INVPUB-001-24, presentándose una única propuesta.

c. Que el Comité Evaluador designado, solicitó ampliar el plazo de evaluación del proceso evaluativo, con el fin de realizar un procedimiento a mayor detalle, de acuerdo a los criterios establecidos por el pliego de condiciones.

d. Que el mecanismo para la modificación del Pliego de Condiciones Definitivo después de la Apertura es a través de Adendas, que deberán tenerse en cuenta y aplicarse por la entidad y por los proponentes, como parte integral del proceso de selección teniendo en cuenta que no se ha llevado a cabo el Acto de Cierre y entrega de ofertas.

e. Que siendo deber de la Gerente General de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER – ESANT S.A. E.S.P., cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, las Leyes de la República, los Estatutos de la sociedad y los Acuerdos de la Junta Directiva, se procede a la expedición de la presente

ADENDA:

PRIMERO: Modificar el Cronograma del Proceso de Selección mediante **INVITACIÓN PÚBLICA No. ESANT–INVPUB-001-24**, el cual quedará de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA/HORA	LUGAR
Proceso de Evaluación de Ofertas	Octubre 11 al 17 de 2024	Oficina de Contratación ESANT S.A. E.S.P.
Publicación Informe Inicial de Evaluación de Ofertas / Solicitud de subsanaciones o aclaraciones	Octubre 18 de 2024	Página web ESANT S.A. E.S.P.

Observaciones al Informe Inicial / Presentación de subsanaciones	Octubre 18 y 21 de 2024	En medio físico en la Calle 36 No. 31-39 Oficina 131 – Oficina de Contratación – ESANT S.A. E.S.P. Bucaramanga Correo electrónico: contratacion@esant.com.co
Análisis de observaciones y pruebas / Publicación Respuesta a Observaciones / Informe Final de Evaluación / Recomendación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones y subsanaciones	Oficina de Contratación ESANT S.A. E.S.P. Página web ESANT S.A. E.S.P.
Adjudicación o Declaratoria Desierta del proceso	Al día hábil siguiente a la publicación del Informe Final de Evaluación	Página web ESANT S.A. E.S.P.
Suscripción del Contrato	Al día hábil siguiente al Acto de Adjudicación	Oficina de Contratación ESANT S.A. E.S.P.

Dada a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

NOHORA CRISTINA FLÓREZ BARRERA
GERENTE GENERAL - ESANT S.A. E.S.P.

Proyectó Aspectos Legales:	***Revisó Aspectos Legales***:		
Jhonnattan Olarte Hernández Coordinadora de Contratación ESANT S.A. E.S.P.	Gloria Patricia Martínez Álvarez Abg. Asesor Externo	Gloria Patricia Martínez Alvarez Firmado digitalmente por Gloria Patricia Martínez Alvarez Fecha: 2024.10.16 16:24:36 -05'00'	Abg. Carol Viviana Murillo Lizarazo Directora Jurídica ESANT S.A. E.S.P.